

# **1 UN AÑO, UNA NUEVA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**Subsecretaría de Derechos Humanos,  
Población y Migración**



# **1** UN AÑO, UNA NUEVA POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

## ÍNDICE

### 1. BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

- a) Comisión Nacional de Búsqueda
- b) Ayotzinapa

### 2. GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- a) Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- b) Atención a Procedimientos ante el Sistema Universal e Interamericano
- c) Atención a Procedimientos ante la CNDH
- d) Programa Nacional de Derechos Humanos
- e) Memoria, reparación y no repetición
- f) Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- g) Trata de personas
- h) Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

### 3. MIGRACIÓN Y REFUGIO

- a) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- b) Instituto Nacional de Migración
- c) Unidad de Política Migratoria
- d) Frontera sur

### 4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- a) Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- b) Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres

### 5. ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

- a) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- B) Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

### 6. IDENTIDAD Y POBLACIÓN

- a) Cédula de identidad
- b) Educación sexual y Reproductiva
- c) Erradicación y prevención del embarazo infantil y adolescente
- d) Desplazamiento forzado

### 7. CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- a) Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia
- b) Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas

# **UN AÑO** **BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE** **PERSONAS DESAPARECIDAS**

## **BÚSQUEDA DE PERSONAS E IDENTIFICACIÓN HUMANA**

En el actual Gobierno Federal, una de las prioridades es atender la crisis en materia de personas desaparecidas que vive el país. El primer paso fue el reconocimiento de esta crisis, seguido de acciones concretas para combatirla.

El 24 de marzo del presente año el Presidente de la República reinstaló el Sistema Nacional de Búsqueda. Con esto se dio inicio a los encuentros entre familiares de personas desaparecidas y autoridades federales y estatales encargadas de la procuración de justicia y seguridad.

## **REPORTE NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS.**

Una de las principales tareas de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) es la administración y coordinación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDO). Para ello, se implementó una estrategia para el suministro y actualización de la información por parte de las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas, así como por cualquier otra persona. El pasado 7 de noviembre, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas; y la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, Karla Quintana, presentaron el nuevo Reporte de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Es relevante destacar que es la única herramienta gubernamental en la que se podrá reportar la desaparición de una persona sin que exista una denuncia ante las autoridades, y podrá hacerse de manera anónima. De esta manera, se podrá conocer a quién se está buscando, así como el número exacto de personas desaparecidas en el país.

La puesta en marcha de este reporte, que no parte de cero, sino con información que se tenía almacenada en otras plataformas, estuvo acompañada de una campaña de difusión en medios de comunicación electrónicos, como son radio y televisión, así como medios impresos y redes sociales.

Por primera vez se hicieron visibles rostros y nombres de personas desaparecidas en varios estados del país. Este trabajo se hizo de la mano con las familias, quienes dieron su consentimiento para elaborar estos materiales.

## **MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE**

Atendiendo la crisis en materia forense y el reclamo de los familiares, se respondió a compromisos adquiridos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Gobierno Federal inició los trabajos junto con familias, sociedad civil y organismos internacionales para aprobar la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

Luego de diversas mesas de trabajo entre familiares de personas desaparecidas, autoridades federales y representantes de organizaciones como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la USAID, la ONUDH, y la agencia alemana de ayuda GIZ, se alcanzó el consenso respectivo para ser presentado ante el Sistema Nacional de Búsqueda dentro de la orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda el 5 de diciembre, la cual fue presidida por la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero. Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad, con la presencia de familias, organizaciones nacionales e internacionales y los miembros del Sistema Nacional.

## **ACCIONES DE BÚSQUEDA**

La CNB ha estado presente en 136 acciones de búsqueda en sitios ubicados en diversos estados del país. Estos trabajos se hicieron con acompañamiento de autoridades federales de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Fiscalía General de la República, Policía Federal, así como de autoridades estatales encargadas de la seguridad y procuración de justicia.

## **GUERRA SUCIA**

Dentro de la estructura de la CNB se incluye la Unidad de Búsqueda de las Personas Desaparecidas Víctima del Terrorismo de Estado Contrainsurgente durante el periodo denominado Guerra Sucia. Este grupo se dedica a la localización de las víctimas de desaparición forzada cuya captura tuvo lugar entre 1968 y 1982.

Actualmente se está actualizando el registro de este período, que incluye los registros de cientos de personas desaparecidas, respecto de quienes se han abierto oficiosamente expedientes para su búsqueda. Para la coordinación, se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional que cuenta con enlaces de la Fiscalía General de la República, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB y el Archivo General de la Nación (AGN).

Se ha forjado una alianza con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y cuatro de sus Centros Públicos de Investigación para el desarrollo de un sistema informático especializado en la organización y análisis de documentos y materiales relevantes para la búsqueda, de cuya estructura básica ha desarrollado ya un prototipo.

## **CONVENIOS INTERNACIONALES**

Se firmaron convenios de cooperación internacional con Estados Unidos, la agencia alemana de ayuda GIZ y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) quienes apoyarán por dos años las labores de la CNB. Dicha colaboración implica, por un lado, el fortalecimiento a las capacidades institucionales de la CNB, así como de cinco entidades federativas a través de la CNB.

Los trabajos de colaboración a través de la cooperación internacional (GIZ y EUA) también incluyen su apoyo en la coordinación de los foros para el Plan Regional Noreste de Búsqueda, el Programa Nacional de Búsqueda y en otras tareas.

# UN AÑO BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

## COMISIÓN PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA

Hablar de los desaparecidos en México nos remite a Ayotzinapa y hablar de los normalistas desaparecidos, nos refiere a los más de 40 mil personas que no han podido regresar con sus familias.

Frente a esta crisis humanitaria que inició en mayo de 1969 con la desaparición de Epifanio Avilés Rojas, en Coyuca de Catalán Guerrero, pasaron cinco décadas sin que ningún gobierno hiciera nada para localizarlo, ese fue el primer crimen de Estado registrado en la historia de nuestro país.

En los últimos 13 años, la actividad de los grupos del crimen organizado, profundizaron la violencia y la barbarie, en muchos casos con la aquiescencia del gobierno o con la participación directa de las fuerzas del orden, sembraron el terror como medida de sometimiento social.

Para el Gobierno de México resolver el caso Ayotzinapa es prioridad nacional, porque con la participación activa de los padres y madres de los estudiantes en la Comisión Presidencial, el acompañamiento internacional con las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se conocerá la verdad sobre el paradero de los jóvenes desaparecidos, la participación de las fuerzas del orden en el crimen y sus vínculos con grupos delincuenciales, así como el deslinde de la responsabilidad de las autoridades competentes.

Aspiramos a crear un modelo de intervención en la búsqueda de personas para coadyuvar con la investigación judicial que encabeza la Fiscalía General de la República, un mecanismo que brinde atención médica y psicológica así como una reparación integral a las víctimas de este crimen; pero sobre todo nos brindará elementos para hacer las adecuaciones institucionales que impidan que desde el gobierno estos actos nunca más se vuelvan a repetir.

La Comisión Presidencial en conjunto con la FGR ha desarrollado 12 operativos de búsqueda en cinco municipios del estado de Guerrero, se han explorado 214 puntos de interés durante 101 jornadas.

# UN AÑO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

## UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Unidad coordina la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en la Administración Pública Federal (APF), a fin de generar la política nacional de derechos humanos; cumplir con las obligaciones del Estado mexicano en la materia; y servir de enlace para la atención de quejas, recomendaciones y sentencias dictadas por las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales en la materia, como son la CNDH, el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos.

Para lo anterior, la UDDH se relaciona de manera cotidiana con víctimas de violaciones de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil que asesoran y en muchas ocasiones representan a estos grupos.

El Titular de la UDDH es además el Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que al día de hoy protege a 1086 personas beneficiarias.

Entre los avances que destacan en medio de los retos que enfrenta nuestro país en materia de Derechos Humanos, compartimos los siguientes:

### MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Actualmente el Mecanismo cuenta con **1086 personas incorporadas**<sup>1</sup>, de las cuales 721 se dedican a la defensa de derechos humanos (371 mujeres, 350 hombres) y 365 al periodismo (97 mujeres, 268 hombres); y proporciona medidas preventivas, de protección y acciones de coordinación para la atención integral con la APF. Estas medidas van desde infraestructura, tecnologías, medidas políticas, hasta escoltas y refugios.

Del 1 de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 se han atendido un total de **452 casos**, de los cuales **183** han derivado en una incorporación al Mecanismo de Protección. Los 269 casos no incorporados han sido con motivo de que se han atendido a través de gestiones puntuales con autoridades federales o estatales, o bien, porque las personas han manifestado su deseo de no ser incorporadas.

<sup>1</sup> Información actualizada al 31 de octubre de 2019.

El total de 452 casos atendidos se desglosa a continuación:

	Periodistas	Defensores	N/A <sup>2</sup>
<b>Hombres</b>	171	70	3
<b>Mujeres</b>	57	72	0
<b>Colectivos</b>	31	48	0
<b>TOTAL</b>	259	190	3

Los 183 casos incorporados en el último año, representan un incremento del 66% en la incorporación de casos respecto al final del año 2018, que fueron un total de 110.

La prevalencia en el número de casos incorporados al Mecanismo es tal, que este año es el que más personas han sido protegidas y más casos han sido atendidos desde su creación en 2012.

**1. Seguimiento a las recomendaciones de la ONUDH:** Derivado del Diagnóstico solicitado por la Subsecretaría DDHH a la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH), presentado en agosto del 2019, el Mecanismo de Protección, a casi 7 años de su creación se encuentra en un proceso de reingeniería institucional que responda a la dimensión del reto que implica la protección de personas defensoras y periodistas con un enfoque integral. Para esto es fundamental coordinar cada vez más a la APF para generar una cultura de reconocimiento a su labor y de garantías al ejercicio del derecho a defender derechos humanos, entre ellos, el de la libertad de prensa y expresión.

**2. Cambio de escoltas a Servicio de Protección Federal:** A partir de noviembre de 2019 se llevó a cabo un proceso para el cambio de escoltas, transitando de una empresa privada al Servicio de Protección Federal. A un mes del cambio, se han relevado 15 servicios de un total de 46, lo que representa un 32.6% del avance en el proceso. Adicionalmente se han otorgado 6 nuevos servicios a causa de medidas urgentes de protección.

**3. Plan de Contingencia en Chihuahua:** Es un ejercicio exitoso de coordinación entre sociedad civil, gobierno estatal y federal, con el apoyo de organismos internacionales, para generar una estrategia preventiva que aborde distintas problemáticas estructurales en la región. Desde la corresponsabilidad, se promueve un entorno más seguro para el ejercicio de defensa de derechos humanos y del periodismo. Es actualmente un ejemplo de buenas prácticas que se replicará en otras entidades que han mostrado interés y compromiso con el tema.

**4. Estrategia para la Prevención:** Aunque quedan muchas cosas por hacer en materia de prevención, se ha mejorado la estrategia de monitoreo en redes abiertas y la generación de datos estadísticos que serán publicados junto con mapas de riesgo mes a mes.

<sup>2</sup> No se identifica como persona defensora o periodista pero se le otorgó la atención

\* En los casos mencionados se incluyen los 183 incorporados hasta la fecha

## ATENCIÓN A PROCEDIMIENTOS ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO Y SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En la UDDH, se encuentran actualmente en trámite 9 sentencias, 25 peticiones, 30 casos, 16 informes de fondo y 15 acuerdos de solución amistosa; además de 61 medidas cautelares y 4 medidas provisionales correspondientes a los sistemas internacionales de derechos humanos de los que México forma parte.

Destaca la coordinación con las instancias gubernamentales para el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana en los casos del Campo Algodonero, Rosendo Radilla Pacheco, Inés Fernández y Valentina Rosendo, Mírey Trueba y el Caso Alvarado, entre otros.

Asimismo, se da seguimiento a asuntos sobre violaciones graves a derechos humanos que han lastimado el tejido social de comunidades enteras como en los casos de Acteal en Chiapas; Atenco en la Estado de México; y Pasta de Conchos en Coahuila.

Para este gobierno es fundamental atender por la vía amistosa los casos en los que se acredita alguna violación a derechos humanos, y así evitar largos procesos contenciosos que implican la revictimización de las personas afectadas. Por tal motivo, se está en constante diálogo con los representantes y las víctimas para llegar a acuerdos satisfactorios que cumplan con los estándares internacionales más altos y garanticen su acceso a una reparación integral.

Cabe destacar que, derivado de la firma del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito para el caso Antonio Jacinto López Martínez, se elaboraron los **“Lineamientos Generales para el Proceso de Recepción, Trámite e Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación”**. Estos servirán como un eje rector para la efectiva implementación de las medidas cautelares, los cuales han sido reconocidos por la Comisión Interamericana como una buena práctica para ser replicada en el resto del continente.

Adicionalmente, se atienden los dictámenes emitidos por algunos Comités de Tratados, por peticiones tramitadas ante la Organización de las Naciones Unidas, así como sentencias que dictan el reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado mexicano y el ofrecimiento de disculpas públicas, como en los casos que a continuación se detallan:

**Disculpas públicas a la periodista Lydia Cacho:** En enero del 2019 el Estado mexicano, a través de la Secretaría de Gobernación, ofreció disculpas públicas y reconocimiento de responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas en su contra desde 2004.

**Disculpas públicas a familiares Jorge y Javier.** El 19 de marzo de este año, en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, a 9 años de la ejecución extrajudicial de Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo, el Estado Mexicano ofreció disculpas públicas a los familiares de los estudiantes desaparecidos a través de la SEGOB y con la presencia de elementos de la SEDENA.

**Disculpas públicas a Martha Camacho:** El 23 de septiembre de 2019, la titular de la SEGOB, ofreció una disculpa pública a nombre del Estado mexicano a Martha Alicia Camacho Loaiza, ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, quien en 1977 fue víctima de tortura junto con su hijo y su esposo, José Manuel Alapizco Lizárraga, asesinado por militares.

**Disculpas públicas a las Hermanas González Pérez en Chiapas:** El 18 de octubre de 2019 en Ocosingo, Chiapas, la Secretaria de Gobernación y el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población ofrecieron una Disculpa Pública a las hermanas González, pertenecientes al pueblo indígena maya tseltal, quienes el 4 de junio de 1994 fueron víctimas de detención arbitraria, privación de la libertad y tortura sexual, por un grupo de militares en el estado de Chiapas. Por estos hechos, la CIDH declaró en 2001 la responsabilidad internacional del Estado mexicano y recomendó la investigación del caso y la reparación adecuada a las hermanas. La disculpa se hizo extensiva a su madre, Delia Pérez de González. El reconocimiento de responsabilidad y la Disculpa Pública a nombre del Estado Mexicano representa una medida simbólica primordial que permite comenzar a reparar el daño.

#### **ATENCIÓN A PROCEDIMIENTOS ANTE LA CNDH:**

Hasta el 4 de diciembre 2019, se ha brindado acompañamiento institucional, en la definición de las acciones para el cumplimiento de las 344 Recomendaciones emitidas a la APF, a través de una estrecha coordinación con las autoridades recomendadas. Es conveniente aclarar que dichas Recomendaciones han sido de anteriores administraciones.

También, en el periodo citado, se recibieron 68 expedientes de queja en donde se involucró a la SEGOB. De estos, se concluyeron 23 de forma inmediata, es decir casi una cuarta parte de los asuntos se atendieron y los restantes se encuentran en vías de atención. La respuesta y seguimiento a las solicitudes de información, así como las posibles alternativas de solución a los conflictos evita que se emitan calificaciones negativas a la SEGOB en materia de derechos humanos.

Adicionalmente, dentro de los casos más emblemáticos a los que se les da seguimiento para el cumplimiento de reparaciones integrales se encuentran el caso Iguala, Guardería ABC y el de 7 policías federales desaparecidos en Michoacán.

## **PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS:**

El proceso de elaboración y diseño del PNDH ha implicado un esfuerzo interinstitucional de planeación y coordinación con enfoque participativo, encabezado por la Subsecretaría de DDHH y un Consejo Asesor Ciudadano integrado por 6 personas expertas. Este proceso inició el pasado 12 de junio de 2019. Desde entonces y en total, se realizaron 14 Foros Temáticos en 11 entidades federativas, con la participación de 3,039 personas entre servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, integrantes de sociedad civil, organismos internacionales, academia, comunidades indígenas, expertas y representantes del sector privado.

# UN AÑO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

## SITIOS DE MEMORIA

El 10 de junio de 2019 se inauguró el Memorial “Circular de Morelia” en el sótano de la que fue la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en el mismo inmueble que ahora alberga a la DGEADH en Circular de Morelia #8, Col. Roma Norte, Ciudad de México; montamos una exposición pictográfica con más de 100 artistas de diferentes partes del mundo, elaboramos el documental titulado “La Herencia más dolorosa” y diseñamos el sitio web [sitiosdememoria.segob.gob.mx](http://sitiosdememoria.segob.gob.mx) con el objetivo de reunir los testimonios de víctimas y sobrevivientes, actualmente se realizan actividades culturales, presentaciones de libros y exhibición de documentales, este es el **primer espacio adaptado como memorial con la intención de reconocer y re dignificar a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos perpetradas en el período conocido como “Guerra Sucia”**.

## ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA GUERRA SUCIA

Con la participación de víctimas, sobrevivientes y familiares de personas desaparecidas durante la Guerra Sucia, se elabora un diagnóstico sobre sus necesidades para definir de manera conjunta la ruta de atención y reparación integral, a través de atención psicológica, reconocimiento de la calidad de víctima, otorgamiento de medidas urgentes y duraderas de asistencia y atención médica, así como el acceso a programas de bienestar social.

## MECANISMO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES DE LA LLAMADA GUERRA SUCIA

Como una demanda fundamental de diversos colectivos de sobrevivientes, han solicitado la creación de una “Comisión de la Verdad” con la finalidad de investigar las graves violaciones a los derechos humanos como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, ejercidas como violencia política de Estado de 1965 a 1985.

Actualmente con un avance del 80%, se diseña un Mecanismo para atender a los sobrevivientes de la Guerra sucia, que eventualmente estaría conformado por Gobernación, SEDENA, CEAV, CNB, Consejo de Memoria, FGR, AGN, representantes de las víctimas y la OACNUDH, con el objetivo de construir un relato explicativo del periodo señalado, diseñar líneas para la búsqueda de personas desaparecidas, identificar patrones de actuación de los perpetradores, reconocer a personas y grupos a quienes les fueron violentados sus derechos humanos.

Con ello, se atenderán las solicitudes por parte de la sociedad civil, las recomendaciones contenidas en el Informe de Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas, del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, la Resolución 448/2018 de la CEAV y la Recomendación 26/2001 de la CNDH.

# UN AÑO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

## CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

La DGEADH de la Secretaría de Gobernación, encabezó junto con la FGR el diseño del Primer Programa Nacional contra la Tortura, contamos con la participación de Secretaría de Salud, Seguridad Pública y Protección Ciudadana, la CNDH, el Poder Judicial, CEAV, Instituto Nacional de Migración, SIPINNA, INMUJERES, CONAVIM, CONAPRED, INPI, así como Organizaciones de la Sociedad Civil como la Agencia de Cooperación Alemana, Centro PRODH, FUNDAR, red TDT, CMDPDH, enfoque DH, equis Justicia y la OACNUDH.

Juntos, diseñamos un mecanismo que permitirá implementar la Ley General contra la Tortura a través de un Consejo de Seguimiento y Evaluación, auxiliado por dos Comités, uno que coordinará las acciones de las Fiscalías federal, estatales y Poder Judicial y el otro, se encargará de coordinar a las dependencias del Gobierno Federal y Organismos públicos de Derechos Humanos, quienes a través de la sistematización de información de cada dependencia, incluidas el Registro Nacional de Detenciones y el Registro Nacional de Tortura, elaborará informes que permitirán brindar un seguimiento al combate de tortura y emitir recomendaciones.

Con este instrumento se conocerán patrones, perfiles y se identificarán plenamente a quienes utilizan la tortura desde las instituciones gubernamentales.

# UN AÑO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

## PROGRAMA NACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS 2019-2024

En julio de 2019 se reinstaló la Comisión Intersecretarial para combatir la Trata de Personas, se constituye por 15 dependencias del Gobierno Federal, un representante del Congreso de la Unión, uno del Poder Judicial, Tres Gobernadores, un representante por organización de municipios, la CNDH, el Consejo Nacional de Población y Tres representantes de Organismos Defensores de DH, la Conferencia Nacional de Procuradores, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, Tres representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil Tres expertos académicos.

El reinicio de esta Comisión resulta fundamental para el Gobierno de México porque es ahí donde se diseña el Programa Nacional en materia de Trata de personas, establecen los criterios de coordinación y cooperación nacionales e internacionales, así como su vinculación con los tres poderes y órganos de gobierno, para generar políticas públicas que involucren a todos los órganos y dependencias del Estado Mexicano.

Para la ASF, las acciones realizadas previamente en combate a la Trata de Personas fueron calificada como actos de simulación, frente a ello **se han creado seis Grupos de Trabajo, que en el último semestre han realizado 25 sesiones para elaborar el Programa Anual, el Programa Nacional en Materia de Trata de Personas 2019-2024, la Modificación del Reglamento de la Comisión Intersecretarial, Programa Nacional de Capacitación, Creación del Sistema Nacional contra la Trata de Personas (SINTRA) y Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.**

**Adicionalmente convocamos a las Comisiones Estatales Intersecretariales, de los cuales asistieron 26 entidades, quienes se comprometieron a homologar su legislación, instalar las 4 Comisiones locales que hacen falta e implementar el Modelo Integral de Atención a Víctimas.**

Considerando que las 11 modalidades de Trata van desde la esclavitud, mendicidad forzada, matrimonio forzoso, explotación sexual, utilización de menores en actividades delictivas, hasta tráfico de órganos; su atención resulta compleja, ya que no sólo es el tercer delito de mayores ganancias económicas en el mundo, sino que deshumaniza a las personas al ejercer sobre ellas un derecho de propiedad como si fueran mercancías, muchas veces con la complicidad de autoridades.

# **UN AÑO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

La Comisión Ejecutiva es el órgano operativo y rector del Sistema Nacional de Atención a Víctimas -conformado por las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno- que tiene como propósito coordinar la Política del Estado mexicano en torno a los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos y de delitos.

Ante el firme compromiso de contribuir a una sociedad más justa y en paz, desde la base de un Gobierno que visibiliza, atiende y escucha a las víctimas de la violencia, en el primer año de gobierno esta Comisión Ejecutiva ha implementado diversas acciones, entre las cuales destacan las siguientes:

### **En materia de Registro Nacional de Víctimas**

Del 1 de diciembre del 2018 al 1 de diciembre de 2019, el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) inscribió un total de 8,736 víctimas. En total, el RENAVI tiene inscritas a 32,042 víctimas desde el inicio de su operación, en marzo de 2014.

A fin de mejorar los procesos de atención, el RENAVI ha logrado optimizar y reducir el proceso de inscripción en un 61.3%, partiendo de 23 días en el primer trimestre de 2016, a 9 días al tercer trimestre de 2019.

En 2019 se inscribieron por primera vez en el RENAVI, casos de víctimas de desplazamiento forzado interno, reconocidas formalmente como víctimas de dicha violación de derechos humanos. Esto implicará, por primera vez, la implementación de planes de atención integral que atiendan de manera diferencial dicha problemática compleja y multifactorial.

### **En materia de Asesoría Jurídica Federal y Primer Contacto**

Con el propósito de asegurar un enfoque diferencial y especializado en la defensa de los derechos de las víctimas, la Asesoría Jurídica se articula en áreas especializadas, en materia de desaparición forzada de personas, secuestro y privación de la libertad, género y trata de personas, delitos diversos, tortura, ejecuciones extrajudiciales y condiciones carcelarias, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como grupos en situación en vulnerabilidad.

Hasta el 1 de diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica Federal y Atención Inmediata y Primer Contacto atienden un total de aproximadamente 29 mil expedientes en oficinas centrales y los Centros de Atención Integral, brindando asesoría, orientación y representación legal a las víctimas, así como medidas de ayuda inmediata.

A fin de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos del Estado mexicano, la Dirección Especializada en Materia de Derechos Humanos, atiende casos de violaciones a derechos humanos a nivel nacional e internacional, así como proporciona representación jurídica en los procedimientos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos. En particular, durante 2019, se da seguimiento a 54 casos que se encuentran en instancias internacionales y 278 en instancias nacionales.

Para garantizar las medidas de ayuda establecidas en la Ley General de Víctimas, el área de primer contacto ha brindado más de 37 mil atenciones multidisciplinarias en materia de trabajo social, orientación jurídica, médica y psicológica, durante 2019. Asimismo, la Dirección de Servicios Médicos de la CEAV realizó un diagnóstico sobre las principales afectaciones a la salud a partir del hecho victimizante, desde una perspectiva psicosocial.

### **En materia de Reparación Integral del Daño**

En torno al derecho de las víctimas a la reparación integral en sus dimensiones, individual y colectiva, a través de medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, compensación y garantías de no repetición, del 1 de diciembre de 2018 al 1 de diciembre de 2019, se han emitido 285 resoluciones respecto de solicitudes de acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por los conceptos de: a) 188 por compensación por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales, b) 43 por compensación subsidiaria por delitos del fuero federal y c) 54 por compensación subsidiaria por delitos del fuero común. Dichas resoluciones incorporan el enfoque diferencial, especializado y de derechos humanos y atienden al principio de máxima protección.

En el mismo periodo, se han emitido 251 resoluciones respecto de solicitudes de recursos de ayuda, por conceptos de asistencia médica, alojamiento, alimentación, apoyos educativos, becas, gastos médicos, gastos funerarios, peritajes, transporte, traslados y servicios odontológicos, a fin de ayudar a las víctimas a afrontar sus condiciones de vulnerabilidad.

De diciembre de 2018 a octubre de 2019, el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral ejerció recursos por 897 millones de pesos -cifra superior en 48.4% en términos reales respecto a lo observado en el mismo periodo de diciembre de 2017

a octubre de 2018, que fue de 581.8 millones de pesos- en favor de 3,421 víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales. Del total de recursos, 485.9 millones de pesos se destinaron al pago de medidas de ayudas inmediata, en beneficio de 2,860 víctimas y 411.2 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, en beneficio de 561 víctimas.

Es importante señalar que, la CEAV está en proceso de cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en Atenco, y Alvarado Espinoza. Asimismo, se trabaja con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación para el cumplimiento de soluciones amistosas en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el cumplimiento de dictámenes de los comités de tratados de las Naciones Unidas.

### **En materia de derechos humanos**

En cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos relacionados con tortura, discriminación racial, derechos civiles y políticos y migración, durante 2019, la CEAV participó en la delegación mexicana en la sustentación por parte del Estado mexicano para rendir informes periódicos ante el Comité contra la Tortura, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos, así como en la entrega del tercer informe periódico de México ante el Comité de Trabajadores Migratorios.

Por otro lado, en julio de 2019, la CEAV presentó el Protocolo para la Atención de Población Indígena con enfoque de género e intercultural, el cual tiene como objetivo enmarcar la atención a víctimas desde un enfoque interseccional, a fin de visibilizar a quienes han sido históricamente relegados.

Asimismo, en el caso de bebés fallecidos en el Hospital Regional No. 1 del IMSS en Culiacán, Sinaloa, la Asesoría Jurídica Federal llevó a cabo un juicio de responsabilidad patrimonial ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa. El 09 de septiembre del 2019, se dictó sentencia en la cual se reconoció a la actora la indemnización por daño personal y se condena a la autoridad demandada al pago de la misma.

# UN AÑO MIGRACIÓN Y REFUGIO

## COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

Desde el 2012, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y otros organismos de derechos humanos, expresaban su preocupación por las salidas masivas de personas procedentes principalmente de los países que integran el llamado Triángulo Norte de Centro América, a causa fundamentalmente de la violencia generalizada, violación sistemática de los derechos humanos, amenazas y persecución por crimen organizado transnacional.

Este fenómeno de desplazamiento forzado internacional se ha expresado en un aumento exponencial del número de solicitantes de la condición de refugiado en México, el que pasó de 2,137 solicitantes en 2014, a 14,619 en 2017 y 29,634 durante el 2018. Este año al cierre de noviembre de 2019, se han registrado en la COMAR 66,915 solicitantes, lo que significa un incremento de 125.8% en comparación con todo el año 2018.

### 2.- Aumento de la presencia de la COMAR a nivel nacional

Considerando la tendencia exponencial en el incremento del número de solicitudes, se realizaron gestiones para la ampliación de atención en otras entidades federativas. Desde julio, la COMAR ha establecido una mínima presencia, con miras a ampliarla a efecto de reducir el área de responsabilidad de la Ciudad de México en el caso de Tijuana, Monterrey y Palenque para mitigar la enorme carga de trabajo de la oficina de Tapachula. Pensamos que para el año próximo podamos establecer oficinas adicionales en Guadalajara, Saltillo, Cancún y Ciudad Juárez, con lo que llegaríamos a 11 representaciones en el país.

### 3.- Plan de trabajo para abatir rezagos.

- Disminución del rezago de casos de registro a nivel nacional mediante el levantamiento de la información en colaboración con INM y sociedad civil.
- Eficientar el procedimiento para solicitantes en todas las oficinas sin menoscabo de la calidad en los procedimientos.
- Eliminar el sistema de citas para atención en todas las oficinas.

Se creó la Dirección de Registro en la Coordinación General de la COMAR en la Ciudad de México y unidades de registro en todas las oficinas de la Comisión.

A partir de la creación de esta Dirección, se diseñó una estrategia para abatir el rezago en la atención de solicitudes y hacer más eficiente el procedimiento de determinación de la condición de refugiado con el apoyo del ACNUR.

En paralelo se creó la Unidad especializada en Análisis y Estadística orientada a reforzar el sistema digital de gestión de casos SIRE (Sistema de Información Sobre Refugiados) a fin de aumentar la capacidad de generación de datos para la toma de decisiones.

Asimismo, se creó la Unidad TRAD para la atención especializada de solicitudes de traslado, reaperturas, abandonos y desistimientos de solicitantes a nivel nacional. Esta acción permite mejorar la gestión de casos, fundamentalmente en términos de agilizar trámites.

### **Convenio con el ACNUR**

La Secretaría de Gobernación, firmó un convenio de cooperación marco con el ACNUR el 24 de abril de 2019, con el objetivo de establecer las bases para garantizar el apoyo del ACNUR para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la COMAR.

En el marco de este convenio, ha sido posible que la COMAR reciba apoyo de esta agencia de las Naciones Unidas, para aumentar su capacidad operativa y mejorar la calidad en los procedimientos y atención a personas con necesidad de protección internacional.

### **Capacitación**

Se implementó en 2019 un Plan Nacional de Capacitaciones para el personal de la COMAR. Estas capacitaciones, son esenciales para fortalecer el conocimiento técnico a fin de mantener estándares internacionales en materia de protección, con especial énfasis en las personas con necesidades específicas y los niños, niñas y adolescentes. Con el propósito de agilizar y simplificar los procedimientos, la COMAR ha decidido aplicar la fracción II del Artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para el caso de solicitantes de Honduras y del Salvador que son las dos principales nacionalidades de solicitantes además de los de Venezuela como había sido el caso durante el gobierno anterior.

### **MIRPS**

México fue el primer país electo por mayoría de votos para ejercer la Presidencia Protémpore del Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS). Se

enfoca a fortalecer la dinámica regional y las nacionales y la responsabilidad compartida entre los países de origen, de tránsito y de destino, a través de prioridades estratégicas para los cuatro ejes: Recepción y admisión, Necesidades Inmediatas, Países y comunidades de acogida Y Soluciones duraderas. La PPT de Mexico, organizó nueve reuniones virtuales, logró el ingreso del Salvador al MIRPS y organizó la reunión anual de alto nivel en la que se aprobó la Declaración Política de la Ciudad de México.

### **Mesa Interinstitucional**

Bajo la Presidencia del Subsecretario Alejandro Encinas se reinstaló la Mesa Interinstitucional sobre Integración en coordinación con 20 dependencias del gobierno federal para responder a los desafíos en materia de integración para las y los solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria en México. Por primera vez, se invitó en calidad de observadores a organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil y se acordó el establecimiento de mesas temáticas en las áreas de identidad, salud, educación y empleo.

# UN AÑO MIGRACIÓN Y REFUGIO

## POLÍTICA MIGRATORIA

El Instituto Nacional de Migración (INM) mantiene la misión de fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana.

Ante el firme compromiso de brindar atención integral al fenómeno migratorio en nuestro país, durante el 2019 la gestión migratoria se enfrentó a diversos retos que enaltecieron la fortaleza de la Institución y el compromiso del personal migratorio en el eficiente desempeño de sus labores, algunos de estos desafíos se describen brevemente a continuación:

### **Acciones para atender el incremento en el flujo migratorio irregular.**

A finales de 2018 y durante más de la mitad de 2019 se registró un aumento de más del 67% en la detección de migrantes centroamericanos con situación migratoria irregular con relación al 2017, lo que derivó en el diseño de estrategias encaminadas a brindar una atención integral a estos contingentes, de forma paralela a las acciones de contención de flujos migratorios irregulares, en las que se ha contado con la participación activa de los elementos de la Guardia Nacional, a través del trato digno y respetuoso basadas en 4 directrices específicas:

- I. **Recepción y registro** (Atención médica, hidratación, información migratoria al momento de su ingreso y registro de datos personales).
- II. **Atención y resguardo** (Habilitación de anexos para el alojamiento de personas extranjeras, atención de necesidades básicas, seguridad perimetral).
- III. **Atención a grupos vulnerables y a Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados.**
- IV. **Documentación de las personas extranjeras.**

A través de dichas acciones el INM logró brindar atención a más de 32,696 personas, promoviendo una migración regular, ordenada y segura, garantizando los derechos humanos de las personas migrantes.

**Programa “Alternativas a Alojamiento en Estaciones Migratorias para Personas Solicitantes del Reconocimiento de la Condición de Refugiado”.**

El programa establecido por el INM, en conjunción con la COMAR y con la asistencia técnica del ACNUR, consiste en brindar alternativas al alojamiento en estaciones migratorias a los extranjeros sujetos al Procedimiento Administrativo Migratorio que soliciten ante la COMAR el reconocimiento de la condición de refugiado.

En el primer año de la creación del programa se registraron 651 personas migrantes que se acogieron al mismo; en el 2019 se computó un total de 9,539 migrantes en el programa, lo que representa en promedio 28 personas por día.

Con estas acciones, el INM logró atender una vieja demanda de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, en el sentido de no tener a las personas alojadas en estaciones migratorias por solicitar la condición de refugiado.

### **Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescente (NNA) en situación de Migración.**

El INM fue participante activo en la conformación de la Ruta que tiene por objetivo garantizar los derechos de NNA en situación de migración, a través de la articulación de las instituciones, identificando sus tramos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo. La ruta está conformada por cuatro etapas y una etapa previa, las cuales se desarrollan conforme a las competencias de cada institución:

- **Etapla 0:** Monitoreo de movimientos migratorios y preparación.
- **Etapla 1:** Ingreso al territorio, identificación de NNA y medidas urgentes.
- **Etapla 2:** Determinación del Interés Superior del Niño por parte de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).
- **Etapla 3:** Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras.
- **Etapla 4:** Preparación y transición a la vida adulta independiente.

A partir de los datos recabados de NNAs se gestionan las acciones necesarias tendientes a garantizar en todo momento el respeto de sus derechos humanos e interés superior, así como privilegiar su alojamiento en albergues y dar seguimiento a las resoluciones para, en los casos procedentes, se agilice la reunificación familiar en los países de origen mediante el retorno asistido.

### **Guía para Prevenir Prácticas de Perfilamiento Racial**

En el 2019 el INM y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) concretaron los esfuerzos iniciados en 2017 para la elaboración de la “Guía para Prevenir Prácticas de Perfilamiento Racial”, cuyo objetivo específico es prevenir las

prácticas de perfilamiento racial en los procesos sustantivos del INM, a través de la implementación de una guía de actuación y del fortalecimiento de las capacidades y la sensibilización de los agentes federales de migración de México. La Guía es una medida que se considera como:

- Una acción positiva del Gobierno de México a favor de la promoción de los derechos de todas las personas migrantes.
- Un ejemplo de coordinación interinstitucional a favor de la prevención de la discriminación.
- Una acción a favor del ejercicio responsable de la autoridad por parte del personal adscrito al INM.
- Una herramienta valiosa para el adecuado desempeño de las actividades sustantivas del personal adscrito al INM.
- Un avance hacia el cumplimiento cabal de los estándares internacionales adquiridos por el Gobierno de México.

# UN AÑO MIGRACIÓN Y REFUGIO

## POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

### Vinculación con otros actores para el diseño, la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de acuerdos internacionales.

- Se trabajó en la metodología para medir el impacto presupuestario de atención a personas refugiadas y se realizó una estimación de los mismos para ser discutidos en los tres talleres “Measuring The Impact Arising From Hosting, Protecting And Assisting Refugees” con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- A nivel nacional se trabaja en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadística de la Dinámica Demográfica para avanzar en la generación de estadística migratoria.
- Se llevó a cabo la primera fase de la implementación de la “estrategia integral y sostenible para la protección e integración de las personas en contextos de movilidad internacional”, desde lo local, mediante reuniones regionales, con la colaboración de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a migrantes (CONOFAM).
- Se han llevado a cabo acciones para la formación del personal en torno al fenómeno del desplazamiento forzado interno, en coordinación con agencias de Naciones Unidas como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- Se recibió la visita del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) tanto en Chiapas como en la Ciudad de México.
- Se presentó en México el informe mundial sobre desplazamiento interno (GRID, por sus siglas en inglés) por primera vez en español, con miras a dar sustento a la creación de políticas públicas integrales, que atiendan, prevengan y desarrollen soluciones duraderas.
- Se coordinó junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, la visita exploratoria del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés).
- **Para evitar que los menores de edad que salen del país, solos o con un tercero, sean sustraídos ilegalmente, se implementó de manera gratuita en 2019 el Formato de Autorización de Salida para Menores no Acompañados.**

- Se envió una comisión al estado de Chiapas para apoyar los trabajos de ayuda humanitaria a las distintas caravanas que han ingresado por la frontera sur de México.
- Se participó en el Foro de Migración y Refugio, así como en el de Desplazamiento Forzado Interno en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Se asistió al Segundo taller regional del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) “Aprovechar la migración para la transformación y el desarrollo rural” llevado a cabo en Kingston, Jamaica.
- Se asistió al Foro Global de Migración y Desarrollo, el cual se llevó a cabo en Quito, Ecuador.
- Se asistió al taller sobre migración laboral y contratación equitativa, organizado por la Organización Internacional del Trabajo llevado a cabo en la Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Se asistió a la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en Guatemala.
- Se presentaron avances a la Oficina de Naciones Unidas para prevenir el Delito y el Crimen (UNODC), sobre flujos financieros asociados con el coyotaje, los cuales se obtuvieron de la Encuesta sobre Migración en la Frontera (EMIF) Sur.

### **Política pública y marco normativo**

- **Se elaboró un primer borrador de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.**
- Se instaló el Mecanismo de Seguimiento a Recomendaciones en materia migratoria de Comités y Órganos de Naciones Unidas de Derechos Humanos.
- Se delinearon acciones para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.
- Se trabajaron reformas a la Ley de Migración para incorporar la integración de inmigrantes y reintegración de mexicanos en retorno.
- **Se elaboró la Nueva Política Migratoria del Gobierno de México (2018-2024), cuyo centro es la persona migrante.**
- Se organizó el Foro Binacional: Integración y Reintegración de Personas en Contextos de Movilidad en la ciudad de Tijuana.
- Se elaboró el Programa Especial de Política Migratoria (2019-2024).
- Se incrementó la participación económica en el proyecto de la “Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte y Sur” (EMIF Norte y Sur) del país, con un total de \$14,718,800 pesos. Este año se recuperaron dos flujos.
- Se hicieron modificaciones a los cuestionarios de las EMIF, para entender el fenómeno migratorio de una forma multidimensional y medir cuestiones relativas a la protección de derechos humanos, ambientales, discriminación, violencia y hambre.

## Producción y difusión de información

- Se lanzó la Revista Digital Movilidades con el objetivo de dar a conocer el análisis de la movilidad humana desde diferentes enfoques.
- **Se publicaron 75 productos estadísticos de diversa índole como matrices de información, productos gráficos y bases de datos a nivel de registro individual; para dar cumplimiento a la transparencia y difusión de información en la materia. Éstos se encuentran agrupados en los Boletines estadísticos.**
- Nuestra Página Web aloja una actualización de los productos de trabajo de las Direcciones que conforman la Unidad. En el mes de septiembre se lanzó un nuevo diseño y contenidos que ha registrado activamente 45,329 visitas en 3 meses con un promedio de 450 diarias de países como Estados Unidos, Colombia, Alemania y España.
- Se publicó un documento de investigación titulado “Panorama migratorio. Canadá, país de inmigración: el caso de la población mexicana”.
- Se realizó, en colaboración con el Senado de la República, una exposición fotográfica titulada “El Fluir del Suchiate”.

# UN AÑO MIGRACIÓN Y REFUGIO

## FRONTERA SUR

La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, promueve el respeto a los Derechos Humanos, el tránsito seguro de los flujos migratorios, así como el fomento a la cohesión social y la convivencia armónica y el Estado de Derecho.

Sustentamos nuestras políticas públicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el principio rector “no más migración por hambre” y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el objetivo Reducción de las Desigualdades. La tarea principal ha sido la de establecer lazos de comunicación permanentes con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno, para signar acuerdos de colaboración en favor de la población migrante y residente, promover y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, acompañados y no acompañados, y de las mujeres en etapa de gestación, de los adultos mayores, así como de la diversidad sexual, grupos poblacionales que, por sus características, se encuentran expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad.

Es en este contexto en el que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con autoridades de los estados fronterizos en el sur del país (Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo) a nivel federal, estatal y municipal, lo mismo con representantes de estos en la Ciudad de México, en las que se han logrado un constante intercambio de información sobre el fenómeno migratorio en sus estados y las principales problemáticas en torno al mismo, para acercar los apoyos e instituciones necesarias que coadyuven a su atención oportuna.

A inicios del mes de diciembre del año en curso, se realizó una reunión con presidentas y presidentes municipales de Chiapas, en la Ciudad de Tapachula, en la que se acordó trabajar de común acuerdo a las necesidades migratorias de la región.

Hemos establecido un acompañamiento con el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Unidad de Política Migratoria, el Consejo Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Fomento Educativo que ha permitido generar estrategias que aseguren el acceso y protección de los derechos básicos e universales de cualquier ser humano, sin importar nacionalidad, sexo, edad o cultura en la Frontera Sur.

Una cuestión central, es la relativa al género, en la que se han establecido lazos de cooperación y coordinación con instancias federales como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Se está en vías de diseñar e implementar un programa que prevenga la violencia y combata la misma contra las mujeres migrantes, ya que una visión de género es imprescindible en la política migratoria.

La atención integral implica atender el fenómeno migratorio desde diferentes ángulos y, uno de ellos, es el económico, razón por la que otro de los acercamientos ha sido con una organización a nivel internacional como lo es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través de su Programa de Pequeñas Donaciones en México, junto con el que se espera echar a andar un proyecto piloto en beneficio de familias de migrantes climáticos en los municipios de la zona sur del país, proyecto para el que se están concertando, a su vez reuniones, con el propio Programa y las autoridades migratorias de los estados y municipios involucrados.

Desde inicios de esta administración, uno de los compromisos adquiridos es el combate a la corrupción y la impunidad. Se ha trabajado estrechamente con la Secretaría de la Función Pública a través de los Órganos de Control Interno institucional, así como con las instancias fiscalizadoras, para la implementación de un programa que devenga en la mejora de la gestión pública.

La Dirección General a mi cargo con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública realizó, la formalización de los trámites para incorporarnos al Sistema de Control Interno institucional de la SFP.

Las acciones de atención a la Frontera Sur, no son limitativas, ya que la atención integral demanda un esfuerzo compartido por todas aquellas instituciones gubernamentales que tienen incidencia directa e indirecta en el fenómeno migratorio: ya sea en la superación o abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad en la región. Por lo que se trabaja por una adecuada atención a los Derechos Humanos, lo mismo de quienes viven permanentemente en la zona, que de aquellos que lo hacen transitoriamente o de las personas que transitan por el territorio nacional.

# UN AÑO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, fue creada por decreto publicado el 1 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de proponer y desarrollar la política de Gobierno Federal para prevenir y erradicar todas las violencias que viven las niñas y las mujeres.

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es el instrumento normativo bajo el cual la Comisión busca dar cauce a la política del gobierno federal en esta materia con cuatro objetivos rectores:

**Objetivo 1-** Implementar medidas de prevención de factores de riesgo a fin de disminuir la violencia contra las mujeres en el territorio nacional.

**Objetivo 2-** Garantizar servicios de atención integral especializada que contemple las diversas discriminaciones que viven las mujeres.

**Objetivo 3-** Promover el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, aplicando protocolos especializados en perspectiva de género, de atención e investigación bajo estándares de debida diligencia y con la coordinación entre las autoridades de los sistemas de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia.

**Objetivo 4-** Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los Poderes del Estado para impulsar una transformación sociocultural y la eliminación de prácticas violetas contra las mujeres.

En el periodo comprendido de marzo a diciembre de 2019, fecha en que ingresó la nueva administración del Gobierno Federal, los esfuerzos han dado los resultados que se describirán a continuación:

- En materia de Alerta de Violencia de Género contra Mujeres (AVGM), se han declarado 2 alertas, sumándose a las 18 que ya existían, siendo ahora 20 procedimientos en 18 estados.

- Se han realizado 50 visitas de seguimiento en estados y municipios donde ya se encuentra emitida la AVG. Además, se fortaleció la coordinación con otras entidades de los gobiernos a través de reuniones con 19 representantes del poder ejecutivo de gobiernos estatales, reuniones con 11 Fiscalías Estatales y 4 reuniones con Tribunales Superiores de justicia
- Se brindó apoyo en materia de armonización legislativa en 5 estados.
- Los subsidios otorgados para la AVGM fueron a 15 estados que a través de 30 dependencias estatales, recibieron un monto total de \$102, 156,998.45.
- Durante 2019 se financiaron 7 Centros de Justicia con un presupuesto total de \$79' 744,02.87, lo que ha posibilitado la atención de 153,994 niñas y mujeres víctimas de violencia de género en los 47 Centros de Justicia que funcionan en 27 estados.
- Se conformó la Red de Enlaces de Género, integrada por 22 Jefaturas de Unidad de la Secretaría de Gobernación. En las actividades de capacitación se impartieron 23 talleres, que incluían conferencias y pláticas de sensibilización a 1460 personas servidoras públicas: 901 mujeres y 659 hombres de diferentes niveles de estructura desde directores generales hasta personal operativo de la Administración Pública Federal. Se proporcionó apoyo para la recertificación de la SEGOB en la NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, además de darle seguimiento a la implementación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- Próximamente se publicará el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que será la guía que orientará la política para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

# UN AÑO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Actualmente el Gobierno de México cuenta con una poderosa herramienta que permite conocer el perfil de las mujeres víctimas de violencia y de las personas agresoras, esta información resulta fundamental para el diseño de políticas públicas desde el gobierno federal, estados y municipios.

A partir del BANAVIM, sabemos que la edad promedio de las mujeres víctimas de violencia es de 33 años, que el 93% de las agresiones se dan en el ámbito familiar, que no importa su nivel de escolaridad, porque una importante número de mujeres incluso con posgrado son violentadas, lo cual aumenta significativamente cuando pertenecen a una etnia; sabemos que las escuelas, los jardines, parques y el transporte público no son zonas seguras; que la edad promedio de los agresores es de 36 años y su escolaridad es de secundaria, que lamentablemente, el 90% de los casos son familiares o conocidos de las víctimas y la mayoría comparten el mismo domicilio.

El involucramiento de Fiscalías y Jueces en el registro de las casi 50 mil órdenes de protección emitidas para las mujeres víctimas de violencia, ha sido fundamental para garantizar la integridad de las mujeres y sus familias.

Con más de medio millón de casos registrados, algunas entidades han diseñado acciones de vigilancia policiaca en calles, plazas o espacios públicos, donde colocar una lámpara de alumbrado público o cámaras de vigilancia ha significado la diferencia entre la vida o la muerte de decenas de mujeres.

Nuestro desafío exige, la participación activa y permanente, de todas las autoridades responsables de garantizar que las mujeres accedan a una vida libre de violencia.

# UN AÑO ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

## COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

El CONAPRED, organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, tiene como objetivo garantizar que todas las personas puedan ejercer, de manera efectiva y en igualdad de condiciones, todos los derechos y libertades reconocidos por nuestra Constitución y tratados internacionales ratificados por México. Para cumplir ese mandato, se realizaron las siguientes acciones desde el inicio de la presente administración.

### Generación de información sobre discriminación

Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS): a partir de mayo de 2019, se empezó a funcionar el SINDIS, una plataforma virtual que reúne estudios y encuestas relevantes, producidos hasta ahora por el Conapred, sobre discriminación en México. El Sistema también cuenta con una plataforma donde se pueden consultar de manera interactiva los resultados de la **Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS)** y la **Encuesta sobre Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG)**. El propósito central del Sistema es **ofrecer información útil para la toma de decisiones y el diseño de políticas contra la discriminación en todos los sectores.**

**Encuesta Intersex:** En octubre de 2019 se inició el levantamiento de la Encuesta Intersex, el **primer esfuerzo del Estado mexicano por identificar las experiencias de vida y discriminación que enfrentan a lo largo de la vida las personas con variaciones en las características sexuales.** El objetivo de la encuesta es ofrecer información confiable para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que atiendan la discriminación que enfrenta esta población.

### Políticas Públicas sin discriminación

**Transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en el proceso de Planeación Nacional Democrática:** Por primera vez en la historia, los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (sectoriales y especiales) consideraron en su diseño la perspectiva de igualdad y no discriminación. Como parte de dicho proceso, el CONAPRED acompañó e hizo comentarios puntuales a varias

dependencias y entidades como son la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación o el IMSS, por mencionar algunas.

**Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2019-2024:** El PRONAIND describe la lógica que seguirá la política contra la discriminación del Gobierno de México durante esta administración. **Su objetivo central es dismantelar un conjunto de prácticas discriminatorias en los sectores de salud, educación, trabajo, seguridad social y justicia,** para reducir las brechas de desigualdad que hoy existen entre los grupos discriminados y el resto de la población.

### **Incidencia en procesos legislativos**

**Revisión e impulso de cambios normativos:** El CONAPRED participó activamente en la aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y de Seguridad Social en beneficio **de las personas trabajadoras del hogar;** las reformas constitucionales en materia de **educación inclusiva y de reconocimiento de los pueblos y comunidades fromexicanos;** así como en la ratificación de las **Convenciones Interamericanas contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia.**

### **Cambio cultural**

**Campaña Nacional contra la Xenofobia:** Como respuesta al crecimiento reciente de las ideas y prejuicios xenofóbicos, se diseñó y comenzó a circular esta campaña, cuyo objetivo principal es sensibilizar a la población sobre el problema y la forma en que afecta a las personas extranjeras, migrantes y refugiadas. La campaña se ha difundido en spots de radio, televisión y otros medios desde octubre de 2019, y se ha acompañado de otras actividades de sensibilización, como capacitaciones especializadas sobre xenofobia dirigidas a periodistas de varios medios de comunicación; y el “rally semáforo deportivo”, realizado con el Comité Olímpico Mexicano en Tapachula, para promover la convivencia entre personas de la comunidad local, migrantes y refugiadas.

### **Atención a quejas**

**Mejora en la atención a presuntos actos de discriminación:** Con el fin de hacer más eficiente los procesos de atención e investigación de quejas por discriminación, se han desarrollado medidas como el Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas<sup>1</sup>, y el Protocolo de Actuación para el Proceso de Conciliación<sup>2</sup>. Los resultados de estas herramientas ya se están documentando y sistematizando.

<sup>1</sup> Establece las funciones y procesos que debe seguir el personal del área, modificadas por reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su Estatuto Orgánico.

<sup>2</sup> El proceso de conciliación durante la orientación consiste, como su nombre lo indica, en buscar que las partes involucradas en una queja no grave establezcan un diálogo para resolver el motivo de la controversia antes de iniciar el proceso de investigación formal de la queja.

# **UN AÑO** **ATENCIÓN A GRUPOS** **HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS**

## **PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, por mandato de Ley, asumió desde el 2016 la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En 2019 consolidó un compromiso de Estado para garantizar paz, justicia, bienestar, salud y educación de calidad.

Las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, han ayudado a marcar el rumbo de los trabajos de la APF en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

En 2019, se llevaron a cabo las dos sesiones ordinarias que marca la Ley General, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas:

### **PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar los derechos reconocidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a partir de un enfoque integral que va desde el acceso a una educación de calidad, salud, cultura, y otros.

### **PRIMERA INFANCIA**

Por vez primera vez se cuenta con una política de Primera Infancia a través de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, con el objetivo de igualar las oportunidades de desarrollo sin importar su origen social, género o cualquier otro factor potencial de inequidad. Significa un piso común de atención y de presupuesto para niñas y niños de 0 a 5 años.

### **EDUCACIÓN INCLUSIVA**

En colaboración con la SEP, se elaboró la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva con el propósito de acortar las brechas de desigualdad excluyen a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pertenecientes a población indígena, afrodescendientes, migrantes, entre muchos otros.

## **MIGRACIÓN**

Con la intención de colocar al centro la protección integral de niñas, niños y adolescentes que transitan por el país, se ha incidido en la necesidad de un cambio de paradigma a través de la Ruta de Protección Integral que coloca el interés superior de la niñez como principio articulador para guiar la política migratoria y los trabajos enfocados a la niñez que transita por nuestro país.

## **VIOLENCIAS**

Se cuenta con cuatro estrategias para la prevención y atención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes y para combatirlas en todos los entornos y territorios que van desde el fortalecimiento de la educación para la paz, la eliminación del castigo corporal y la crianza positiva.

## **ESCUELAS SEGURAS**

A partir de los trabajos realizados en el marco de la Alianza Global y la firma de convenios con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la SE del SIPINNA trabajará acciones para toda la educación superior con el propósito de erradicar malas prácticas ejercidas por el personal educativo y potenciar las acciones para eliminar las diferentes formas de violencias que se viven en las escuelas.

## **PROTECCIÓN ESPECIAL**

Se ha impulsado la independencia y autonomía de las Procuradurías de Protección Estatales para cumplir de manera más efectiva lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

Los programas están enfocados en su mayoría a niñas, niños y adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, así como Sistemas Estatales de Protección Integral y su contenido abarca temas como son el cambio cultural, prevención de la violencia, políticas públicas, presupuestos, la Ley General, entre otros. En 2019, se finalizó el Diplomado sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

Se participó en la elaboración de la Ley, y se han brindado múltiples capacitaciones en los estados para su implementación. Se realizó un foro para conocer los retos y avances de su implementación generando una guía de propuestas que se presentarán a la recién instalada Comisión Intersecretarial de Justicia para Adolescentes.

## **LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Con los lineamientos se podrá sugerir a CONEVAL y otros espacios de evaluación la incorporación de la perspectiva de protección de este grupo de población en los procesos de evaluación.

## **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Se realizaron artículos en blog, videos y materiales relacionados con niñas, niños y adolescentes sobre los derechos de esta población, el acceso seguro a internet, matrimonio infantil y embarazo adolescente, además de gráficos compartibles difundidos a través de redes sociales.

## **PARTICIPACION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Las niñas, niños y adolescentes estuvieron presentes en la mayoría de las temáticas que se trabajan. Su participación dentro de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y del PRONAPINNA, a través de la consulta y participación in situ, y por la plataforma Participa donde participan niñas, niños y adolescentes de toda la República, resaltando los resultados que arrojaron la visión que tienen ellos sobre las personas migrantes.

# UN AÑO IDENTIDAD Y POBLACIÓN

## DERECHO A LA IDENTIDAD

El gobierno de México ha contraído un compromiso firme con la obligación de garantizar para toda la población su derecho a la identidad, en absoluta coherencia a lo establecido en el proyecto de nación que buscamos, en donde la dignidad de las personas y el respeto de sus derechos humanos es el centro de nuestro actuar. Nos comprometemos desde un lugar y perspectiva distinta, colocándolo como el primer derecho humano a ser garantizado, como la llave de acceso a todos los demás derechos.

La construcción de un proyecto común, requirió escuchar a todas y todos, para ello realizamos el primer foro en la historia de nuestro país sobre el Derecho a la Identidad. También por primera vez este derecho, como debió ser siempre, está contenido en las diversas políticas públicas, de manera específica resalto entre todos los Planes y Programas, al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Derechos Humanos en los cuales se incluye la garantía del derecho a la identidad con criterios de universalidad, inclusión e igualdad.

**Con esta convicción, iniciamos acciones desde el primer momento para asegurar la confiabilidad de la Clave Única de Registro de Población (CURP), para que ya no exista mayor número de claves que población. Hoy, como resultado de estas acciones contamos con 140 millones de CURP's validadas y sustentadas con un acta de nacimiento. Estas representan el 96.5% de la población de nuestro país estimada para este año por el Consejo Nacional de Población, es decir, 126 millones residentes en México y 19 millones en el exterior.**

Diariamente se realizan más de 4 millones de consultas y validaciones de la CURP en línea, 60% más que en 2018, éstas son efectuadas por más de 186 entidades gubernamentales y organismos del sector privado.

**Convencidos de la relevancia de la labor registral en la garantía del derecho a la identidad y en absoluto respeto a la soberanía estatal, hemos establecido una relación estrecha y fraterna con los Registros Civiles de todo el país. A lo largo de este primer año, trabajamos coordinados para acercar los servicios registrales a la población más desprotegida, acudimos con brigadas y oficinas móviles a 212**

**municipios con mayores índices de subregistro de nacimientos en México, con índices altos de marginación y en muchos casos con población indígena, desde Empalme Sonora hasta Oxchuc y Frontera Hidalgo en Chiapas, desde la sierra de Zongolica en Veracruz hasta Tecpan de Galeana en Guerrero, con el objetivo de que no exista una sola persona sin acta de nacimiento en este país. Para apoyar estas campañas y modernizar tecnológicamente las Oficialías, ejercimos este año 37.8 millones de pesos a los Registros Civiles en diversos Estados.**

Iniciamos en todo el territorio la implementación del Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), sistema que asocia a la CURP con todos los registros de los hechos y actos del estado civil de las personas, sin importar la entidad federativa en la que se hayan registrado. Este nuevo sistema registral otorga certeza y seguridad sobre los registros jurídicos en beneficio de todas las personas. Instalamos ya el SID en más de 700 oficialías de Registro Civil de los Estados de Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Jalisco y Baja California Sur, con la meta de que antes de concluir el 2021, lo tendremos en todo el país.

Desde el deber de construir una sociedad igualitaria e inclusiva en la diversidad, que garantice el derecho a la identidad, este año hemos tenido avances que consideramos fundamentales:

- Durante este primer año de gobierno se han otorgado CURP's temporales a 94 mil 284 personas, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Proveemos como gobierno, un documento de identidad e identificación a todas las personas extranjeras, que acuden a México en busca de protección complementaria y refugio para facilitar su acceso a la salud, la educación y al trabajo desde el primer momento.
- Facilitamos el ejercicio del derecho a la doble nacionalidad de todas las personas migrantes de ascendencia mexicana, que nacieron en los Estados Unidos y que debido al requisito de la apostilla, no podían obtener su CURP. Nuestro sistema registral es el único en el mundo que accede al sistema de verificación de los registros de nacimiento estadounidense de la Asociación Nacional de Estadísticas e Información de Salud Pública de nuestro vecino país del norte. Este año, 17,700 personas han obtenido su registro de nacimiento a través de este beneficio.
- Realizamos en la Ciudad de México, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos, el primer Foro Subregional México-Centroamérica para el reconocimiento de la identidad de género en los documentos de identidad y registro civil. Debemos todas y todos los registradores capacitarnos en el tema, para garantizar plenamente este derecho a las personas que cambian de género.

- 24 entidades federativas disponen a partir de este año de impresoras para expedir actas de nacimiento en el sistema braille. Las personas con debilidad visual tienen a su disposición, si así lo requieren, el documento fundamental que les da nombre y nacionalidad, accesible para ellas.

- Con el reto que enfrenta el país respecto a las personas desaparecidas también tenemos un gran compromiso. Por ello, desde un inicio trabajamos coordinados por la Subsecretaría de Derechos Humanos, con instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, para que a través de los servicios web CURP coadyuvemos a la localización de las personas.

Garantizar el Derecho a la Identidad es la misión del Registro Nacional de Población e Identidad y los resultados de este primer año, aunados a los acuerdos que se están trabajando con los sectores público, privado y sociedad civil, nos han permitido fincar las bases para que en 2023, la Cédula Única de Identidad Digital sea una realidad para toda la población.

# UN AÑO IDENTIDAD Y POBLACIÓN

## POLÍTICA DE POBLACIÓN

Durante el 2019, con base en los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo y en estricto apego a las obligaciones de México en materia de derechos humanos, se estableció la política de población de la Cuarta Transformación, atendiendo los cuatro retos prioritarios que hoy en día se presentan en materia sociodemográfica en nuestro país:

1. Igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos (impulsando la erradicación de la violencia contra las mujeres),
2. Envejecimiento (promoviendo las condiciones necesarias para una vejez saludable, activa, segura, libre de discriminación, y generando mecanismos de respuesta a las demandas específicas de este grupo de población),
3. Distribución territorial (promoviendo el desarrollo regional), y
4. Movilidad y migración (estudiando los nuevos flujos y fomentando una migración segura y ordenada)

En primer lugar, la política de población integra la perspectiva de género para **asegurar el cierre de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres**, e incorpora a su vez los enfoques de curso de vida e interculturalidad, para garantizar que nadie se quede atrás. Hacer frente a la violencia de género es una condición sine qua non, para alcanzar la verdadera igualdad.

En este sentido, el trabajo en materia de **prevención del abuso sexual infantil y la erradicación de embarazos en niñas de 14 años o menos**, es una prioridad.

Con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, el énfasis se mantiene en **reducir a la mitad la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años**, además de garantizar el acceso a una gama de métodos anticonceptivos y servicios de salud que permitan a la población una vida sexual y reproductiva sana, placentera y libre de riesgos.

Porque la base de una transformación social estructural es la educación, la educación sexual integral merece atención particular para eliminar estereotipos de género que

impiden a niños, niñas y jóvenes, el pleno acceso a sus derechos. **Por medio de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente (ENAPEA)**, se articula el componente en educación integral en sexualidad, progresiva e inclusiva, contemplando la perspectiva de género e interseccionalidad y con pertinencia cultural.

En estos rubros, además, durante el año que concluye se avanzó con acciones contundentes como la instalación del Comité de Seguimiento al Consenso de Montevideo (México es de los pocos países en la región con un mecanismo de esta naturaleza) y la destacada participación en la Cumbre de Nairobi para garantizar el liderazgo y la representación regional, en favor del respeto a los derechos de las mujeres y niñas de nuestro país, y de la región Latinoamericana.

Con respecto al envejecimiento poblacional, derivado del cambio en la estructura por edad, **durante el 2019 perfilaron acciones interinstitucionales enfocadas a integrar un Sistema Nacional de Cuidados**, con el fin de incluir la participación económica y social de todos y todas, considerando el tránsito a un nuevo régimen epidemiológico y la emergencia de nuevas formas de organización doméstica y familiar.

En materia de distribución territorial, se estableció **una coordinación estratégica con actores intersectoriales para la detección oportuna de problemas derivados de la consolidación de los flujos internos** (rural- urbano y urbano -urbano) y su vinculación con el crecimiento y dinamismo económico, la violencia y la migración internacional. Para este tema, resultan relevantes las proyecciones de población a nivel municipal, publicadas hace unos meses.

Especial énfasis adquiere el tratamiento y atención del **desplazamiento forzado interno**, así como la capacidad del Estado de determinar y perfilar las características de las personas que son víctimas de este fenómeno, con el objetivo de recuperar la paz y la tranquilidad en México, garantizando y respetando los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, se generó información única a nivel gubernamental, para uso público, sobre el desplazamiento forzado en México y el perfil de quienes se han visto afectados/as.

Finalmente, movilidad y migración, **promoviendo una política migratoria con enfoque de derechos de las y los migrantes**, así como el desarrollo económico regional, que nos permitan atender las causas estructurales de la migración y transitar hacia una migración segura, ordenada y regular. Al respecto, entre otras acciones, se realizó el Concurso Nacional de Dibujo Infantil con la temática “En tu camino, tus derechos van contigo”, con el propósito de socializar y sensibilizar a las niñas y niños con de temática en cuestión.

# UN AÑO CONSTRUCCIÓN DE PAZ

## UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

La Unidad se creó el 31 de mayo del presente año con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de un sistema de justicia eficiente, accesible y confiable, que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva y que garantice el acceso a la justicia a todas y todos los mexicanos.

### Justicia estatal

Se generaron agendas de trabajo con los 32 tribunales superiores de justicia para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica, un esquema interinstitucional que es parte de la Estrategia Nacional contra las Adicciones y se plantea como un beneficio de sustitución de la ejecución de la pena para personas sentenciadas con dependencia a sustancias conforme la Ley Nacional de Ejecución Penal. De la misma manera, se trabajó con estos tribunales para avanzar en la implementación de la Reforma Laboral.

### Casos

Se crearon Mesas de Justicia en el marco del Proyecto para la Ley de Amnistía con el objetivo de analizar casos de personas que se encuentran en un proceso judicial irregular.

A la fecha, se han recibido 1521 casos de presuntos presos políticos y personas injustamente presas, de los cuales 1217 son en materia estatal y 304 en materia federal. Entre las solicitudes, se atendieron peticiones sobre las condiciones en las que se encuentran personas privadas de la libertad dentro de centros penitenciarios. Desde diciembre de 2018, la Subsecretaría ha logrado la liberación de 47 personas. Entre estas, existen personas defensoras del agua, del territorio y de los recursos naturales, así como opositores a la Reforma Educativa, promulgada en 2013. La lista de personas liberadas se compone por:

- 16 integrantes y simpatizantes del movimiento magisterial oaxaqueño.
- 6 indígenas de la comunidad de San Pedro Tlanixco en el Estado de México.
- 23 integrantes del Consejo de Comunidades Opositores a la presa La Parota y la Policía Comunitaria de Guerrero.
- 2 presos políticos el Estado de Oaxaca.

Por otro lado, se desarrolló una plataforma digital para el seguimiento de casos y generación de reportes y estadística de manera automática para detectar casos de corrupción, con el objetivo de iniciar procedimientos en contra de los presuntos responsables.

### **Evaluación del sistema de justicia**

El primer paso para la mejora del sistema de justicia es evaluar las capacidades de las autoridades. En consecuencia, se realizó por primera vez un cuestionario para identificar las capacidades y necesidades de las instituciones del sistema de justicia en cada una de las entidades federativas.

### **Consolidación del sistema de justicia penal**

Dentro de la Secretaría de Gobernación, la Unidad es la encargada de impulsar la consolidación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio-adversarial. Por lo tanto, se han realizado reuniones con las instancias consolidadoras de los estados.

### **Derechos humanos, paz y reconciliación**

Se trabajó con las 32 para la creación del Modelo para implementar Institutos de Reinserción Social. Asimismo, en colaboración con Cámaras Empresariales y Programas Gubernamentales (STPS, SEP, SB), Organizaciones de la Sociedad Civil y Microsoft, se creó el “Proyecto de Red de Impulso Laboral”, el cual busca ofrecer oportunidades de trabajo a personas que salen de los centros penitenciarios. Hoy, esta Red cuenta con más de 11,000 empresas, las cuales son una opción laboral para las personas que se reinsertan en la sociedad.

### **Protección integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes**

Se conformó el Grupo Impulsor Multiagencial para diseñar la Estrategia Nacional de Protección Integral para las Mujeres, Niñas y Adolescentes y se realizó la Integración de la Estrategia Puerta Violeta en el Modelo Nacional de Policía.

Esta iniciativa tiene el objetivo de ser un primer contacto de apoyo y protección para mujeres, niñas o adolescentes que han sido víctimas de violencia. A la fecha, se ha logrado la apertura de Puertas Violetas en los estados de Nuevo León, Chihuahua, San Luis Potosí, Michoacán y Estado de México.

# UN AÑO CONSTRUCCIÓN DE PAZ

## DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los principios rectores 7º y 8º de la política de nuestro gobierno dictan: “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “no hay paz sin justicia”, con este espíritu y el compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) atiende problemáticas y conflictos que se presentan en regiones indígenas y afromexicanas del país. Su objetivo es propiciar alternativas de solución de conflictos, mediante acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo y judicial, encaminadas a vivir una gobernabilidad basada en el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, así como en el fortalecimiento de su desarrollo integral y en una nueva relación entre el Estado Mexicano y los pueblos indígenas y afromexicanos.

Durante este primer año de trabajo la CDPIM ha realizado las siguientes acciones:

### **Diálogo y conciliación en situaciones de conflicto en comunidades indígenas**

Mantenemos una coordinación permanente con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para atender situaciones de tensión en comunidades indígenas. En este marco, nos sumamos a la gira presidencial que se lleva a cabo en las regiones indígenas del país.

En aras de **conformar un protocolo de intervención en conflictos en zonas indígenas, con pertinencia cultural y enfoque de género**, realizamos el taller de capacitación interna, con el INPI, la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos.

Para **garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación y al respeto a los sistemas normativos propios**, acompañamos al pueblo Tzeltal de Oxchuc, Chiapas, en el proceso de su primera elección de autoridades municipales por usos y costumbres.

Coordinamos la mesa interinstitucional con el INPI, la SEDATU y los gobiernos de los estados de Jalisco y Nayarit en el proceso de restitución de tierras de Huajimic al pueblo Wixárica. Asimismo, participamos en la mesa interinstitucional con la

Procuraduría Agraria, el INPI y la SEMARNAT **para brindar una atención integral a los conflictos de territorio y medio ambiente.** Acompañamos el proceso de cumplimentar los acuerdos que permitan la solución del conflicto generado por la construcción de la autopista Toluca-Naucalpan en su paso por territorio del pueblo Otomí.

Para avanzar en la **construcción de paz y gobernabilidad**, acompañamos en Chiapas la firma del “Convenio de No Agresión” entre los municipios tzotziles de Aldama y Chenalhó y suscribimos el “Pacto de Gobernabilidad” del municipio tzeltal de Oxchuc, en la Zona Lacandona; así como en Simojovel y las Margaritas en el estado de Chiapas. Por su parte, en el estado de Oaxaca, avanzamos en la construcción de paz en la región Triqui; en el conflicto Jicarál-Jicayán, en el municipio de Juxtlahuaca y Santa María Chimalapas. En Michoacán atendemos la problemática de Arantepecua y al pueblo Wixárrika en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango.

Para garantizar el **respeto a los derechos humanos de la población indígena desplazada**, participamos en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas. Colaboramos en el diseño e implementación de un Protocolo de Atención Interinstitucional para la Atención de Desplazados.

Participamos en los Foros regionales de consulta indígena convocados por el INPI y nos integramos al Comité Técnico de Expertos que sistematizó los resultados de los foros y elabora una propuesta de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano. Asimismo, realizamos un foro para analizar los retos y perspectivas de dicha Reforma, con legisladores, académicos y representantes indígenas y afromexicanos.

**Coadyuvar en la excarcelación de personas indígenas privadas de su libertad**, participando en la Mesa Interinstitucional creada con este fin.

**Formamos parte de la Unidad de Género de la SEGOB**, para impulsar la transversalización de la perspectiva de género al interior de la misma. Por ello nos hemos vinculado con la CONAVIM, el INAH, para la defensa de sus derechos, desde una visión que conjunta la pertinencia cultural y de género.

**Promovemos los Derechos Humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas** junto con la CNDH y el INPI, a partir de la realización de un taller de Derechos Indígenas de la Tribu Yaqui; nos sumamos al diplomado itinerante de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas impartido por la CNDH. Además, realizamos el Foro temático sobre “Pueblos Indígenas y Derechos Humanos” con el fin de contribuir al diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.

